

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 3/9/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210033200	Ejecutivo	CAROLINA ORTEGA ECHAVARRIA	JESUS ALONSO RODRIGUEZ HENAO	El Despacho Resuelve: Negar el levantamiento del embargo que recae sobre el salario del señor JESUS ALONSO RODRIGUEZ HENAO, Negar el abono de los dineros recaudados en la cuenta de la demandante, Oficiar a la caja de compensación familiar COMFAMA, Correr traslado de la actualización de la liquidación de crédito presentada por el estudiante de derecho que representa los intereses del menor demandante.	02/09/2024		
05266311000120220004600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSWALDO MARRUJO OCAÑA	MARTHA LUCIA RIOS LOPEZ	Auto que pone en conocimiento Se agrega el anterior escrito del apoderado de la señora MARTA LUCIA RIOS LOPEZ en el que anuncia el pago de la hijuela número uno en favor de OSWALDO MARRUJO OCAÑA y de esta se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.	02/09/2024		
05266311000120230007300	Verbal	JUAN LEONARDO HENAO HENAO	MARIANA VILLA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Previo a decidir lo que en derecho corresponda, aporte certificación o constancia de devolución de la empresa de mensajería a la que fue remitida la notificación de la demandada, en la que conste el motivo de devolución y la dirección a la que fue remitida la comunicación.	02/09/2024		
05266311000120230008300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MIRIAM DE LOS DOLORES TORO LONDOÑO	MARIA ISABEL TORO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: ATENGASE A LO RESUELTO	02/09/2024		
05266311000120230013100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA PATRICIA MEJIA HEREDIA	CARLOS ALBERTO DE JESUS MEJIA ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Aténgase a lo resuelto en el auto anterior emitido el 02 de julio de 2024. Se niega la producción de oficio con destino a la DIAN	02/09/2024		
05266311000120230026200	Verbal	SANDRA ISABEL ANGULO ESPINOSA	SERGIO ALEXANDER CONTRERAS ROMERO	Auto decretando embargo de bienes inmuebles Decreta embargo y posterior secuestro. Decreta la inscripción de la demanda.	02/09/2024		
05266311000120230027500	Ejecutivo	MARYI TATIANA HINCAPIE ESPINOSA	DANNY JAVIER GONZALEZ HINCAPIE	El Despacho Resuelve: Abre pruebas a incidente de nulidad y anuncia decisión escritural.	02/09/2024		

ESTADO No. 129		Fecha Estado: 3/9/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230050200	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE LONDOÑO SANCHEZ	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta ofrecida por la EPS SURA y de esta se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Ordena Notificar.	02/09/2024		
05266311000120240003800	Verbal	BEATRIZ STELLA ARBOLEDA JARAMILLO	OSCAR DE JESUS GRAJALES RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición subsidio apelación.	02/09/2024		
05266311000120240017300	Verbal	LUISA FERNANDA GOMEZ MONTOYA	DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Teniendo en cuenta que la notificación personal sobre el auto admisorio de la demanda remitida a DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO y JAVIER ARIAS CASTAÑEDA, cumple con los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, por lo tanto, la misma se perfeccionó el día 28 de agosto de 2024.	02/09/2024		
05266311000120240023300	Procesos Especiales	DANIEL IVAN GOMEZ RAMIREZ	ISABELLA MEJIA	Auto aclaratorio de providencia Corrige sentencia.	02/09/2024		
05266311000120240026400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS VERGARA MORALES	LUIS OCTAVIO RESTREPO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Se aporta registro civil de nacimiento del señor OSCAR MAURICIO RESTREPO QUIROZ, sin que el mismo cumpla los requisitos enlistados en el decreto 1260 de 1970. la parte interesada no ha logrado hasta el momento acreditar, en debida forma, la notificación de su contra parte.	02/09/2024		
05266311000120240029400	Verbal	ERIKA - MADRIGAL BERMUDEZ	JOSE ALQUIBER MUÑETON DIAZ	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta ofrecida por la EPS SURA y de esta se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Ordena notificar.	02/09/2024		
05266311000120240030300	Verbal	LINA CAROLINA BAQUERO GIL	JORGE IVAN GALLEGO CAÑAVERAL	Auto que rechaza demanda. No subsanó requisitos.	02/09/2024		
05266311000120240033400	Procesos Especiales	ALIRIO ISAIAS CASTILLO ARTEAGA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato	02/09/2024		
05266311000120240034800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LINA MARCELA LOPEZ ALVAREZ	GENARO ALBERTO YEPES GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	02/09/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/9/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)